91 (noventa y uno)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

i - Experiencia General de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: 3 - CONSORCIO NOVA ENGEVIX - CONSULPAR (Lider: Nova Engevix Engenharia e Projectos S.A. / CONSULPAR S.A.)

TIPO I (VER NOTA ACLARATORIA 1) :	Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.

N°	EXP. GRAL.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	Monto Certificado (Gs.)	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (70 % de 5.125.000.000 Gs. = 3.587.500.000)	Monto a superar en Gs. (cada miembro del consorcio) (30 % de 5.125.000.000 Gs. = 1.537.500.000)	Porcentaje de participación dentro del consorcio	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA
																	General
1	Folio 1338	NOVA ENGEVIX ENGENHARIA E PROJECTOS S/A	Elaboración de estudios para la construcción de las obras del Tramo Norte del Anillo Vial Mário Covas, de la Avenida Raimundo Pereira de Magalhães (Inclusive Interacción) hasta la Carretera Presidente Dutra, incluyendo la carretera de acceso al Aeropuerto Internacional de Guarulhos	DERSA	1292	REAL	96.525.828.705,89	2.783,95	24/06/2010	3.587.500.000	1.537.500.000	50,01%	Gs 48.272.566.936	N/A	24/06/2010	01/07/2011	1
2	Folio 1338	NOVA ENGEVIX ENGENHARIA E PROJECTOS S/A	Fiscalización y Supervisión de las Obras y Servicios de Construcción del tramo Sur del Anillo Vial Mario Covas, entre la Av. Papa João Paulo XXIII en el Municipio de Mauá y la Carretera Regis Bittencourt, comprendiendo el lote 2	DERSA	1334/1325	REAL	35.947.775.400,40	1.619,66	12/05/2006	3.587.500.000	1.537.500.000	30,00%	Gs 10.784.332.620	N/A	12/05/2006	12/07/2010	1
3	Folio 1337	NOVA ENGEVIX ENGENHARIA E PROJECTOS S/A	Consorcio Supervisor Tamoios -ETC / Duplicación de SP-099 Rodovia dos Tomoios, contemplando el Lote 1 del tramo de Planalto del Km 11+500al Km 60+480m. Lote 1: km 11+500 al km 35+800	DERSA	1168	REAL	43.416.949.454	2.218,07	12/06/2012	3.587.500.000	1.537.500.000	65,00%	Gs 28.221.017.145	N/A	12/06/2012	12/06/2014	1
4	Folio 1337	NOVA ENGEVIX ENGENHARIA E PROJECTOS S/A	Consorcio Engevix - Pentagono Tamoios Planalto /Duplicación de SP-099 Rodovia dos Tomoios, entre el km 11,5 (Municipio de Sao José dos Campos y km 60,48, incluyendo la intersección con la SP - 88 Carretera de Salesópolis, además de otros dispositivos de retorno a lo largo del lote 2. Lote 2: entre el km 35,8 y 60,48 en el Municipio de Paraibuna	DERSA	1121 y 1089	REAL	34.310.798.566	2.376,39	09/03/2012	3.587.500.000	1.537.500.000	80,00%	Gs 27.448.638.852	N/A	09/03/2012	12/05/2015	1
5	Folio 1066	CONSORCIO CONSULPAR S.A.	Fiscalización de Obras de Gestión y Mantenimiento por Niveles de Servicio (GMANS 5). Tramo: Ruta PY 04 San Ignacio - Pilar. Programa de mejoramiento, gestión y mantenimiento de la red vial del Paraguay - Ñamopora Ñanderape.	MOPC	1063	Gs	6.296.307.864	N/A	N/A	3.587.500.000	1.537.500.000	50,00%	Gs 3.148.153.932	N/A	18/09/2009	30/12/2014	
																TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)	4

90 (noventa)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

I - Experiencia Específica de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: 3 - CONSORCIO NOVA ENGEVIX - CONSULPAR (Líder: Nova Engevix Engenharia e Projectos S.A. / CONSULPAR S.A.)

TIPO II (VER NOTA ACLARATORIA 1) : Por cada Servicio de diseño de ingeniería vial, fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 26 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos.

N°	EXP. ESP.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en G$ (30 % de 5.125.000.000 Gs. = 1.537.500.000)	Porcentaje de participación en consorcio	Líder del consorcio (mínimo 2 contratos de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica)	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA Especifica (Puntos)
1	937	Nova Engevix Engenharia e Projectos S.A	Consorcio CONCESSOES RODOVIARIAS. Ejecución de Servicios Técnicos Especializados de Ingeniería Consultiva para el Lote 12 (Malla Vial de la Concesionaria CCR- VIA Oeste).	Agencia de Transporte del Estado de Sao Paulo	889, 897, 875	REAL	38 523.208 188	2.424,17	02/05/2008	1.537.500.000	75,00%	LIDER	Gs 29.892.406.141	N/A	01/05/2008	30/04/2014	1,00
2	783	Nova Engevix Engenharia e Projectos S.A	Consorcio Fiscalizador de Rodovias Ejecución de Servicios Técnicos Especializados de Apoyo para el Lote 24 (Malla Carretera de la Concesionaria CCR - RodoAnel)	Agencia de Transporte del Estado de Sao Paulo	783 780, 750,748, 738	REAL	26 136 788.998	2 682,60	08/09/2009	1.537.500.000	40,00%	LIDER	Gs 10.454.707.599	N/A	08/09/2009	07/09/2014	1,00
3	688	CONSLPAR S.A	Consorcio CONSULPAR S.A. - ESTEIO S.A. Fiscalización de Obras de Gestión y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (GMANS N°5). Tramo Ruta Py 4: San Ignacio - Pilar. Programa de mejoramiento, gestión y mantenimiento de la red vial del Paraguay - Ñemoporã Ñanderape.	MOPC	683, 1063	Gs	6,296 307 864	N/A	N/A	1.537.500.000	50,00%	CONTRATISTA	Gs 3.148,153.932	N/A	18/09/2009	30/12/2014	1,00
4	883	CONSLPAR S.A	Fiscalización de la Construcción de Obras de Pavimentación en la Red Vial Nacional, Paquete 4. (Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del Acceso al Puerto de Nanawa).	MOPC	883, 1041	Gs	6 874 945 000	N/A	N/A	1.537.500.000	50,00%	CONTRATISTA	Gs 3.437.472.500	N/A	19/12/2012	01/12/2015	1,00
																TOTAL DE PUNTOS (CONTRATO TIPO II)	4,00

Unidad Centralizada de Proyectos CAF

39 (cuarenta y nueve)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

i. Resumen de Puntuaciones

Item	Factores/ Oferentes			CONSORCIO NOVA ENGEVIX - CONSULPAR	
1.1	EXPERIENCIA GENERAL	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos. - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.1 – Experiencia General, serán computados y puntuados también como Experiencia Específica, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.2 - Experiencia Específica. - En el caso de Empresas Consorciadas, cada parte deberá acreditar al menos un contrato con un monto igual o mayor al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos. La calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio. - Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho % de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el % de participación en el mismo. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción por un traductor público del país de origen debidamente matriculado. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	30%	100	100	30%
1.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada Servicio de diseño de ingeniería vial, fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos. - La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, de los cuales 10 puntos se darán a cada Servicio de Consultoría de revisión de diseño, Diseño Final de Ingeniería de obras viales con pavimentación asfáltica, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años, con un monto de contrato igual o mayor a guaraníes mil millones (Gs. 1.000.000.000). - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.1 - Experiencia General. - En el caso de empresas consorciadas, el líder del consorcio deberá presentar al menos dos contratos de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica. La calificación del consorcio se obtendrá de la suma directa de los puntajes obtenidos por las firmas componentes del mismo. - Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho % de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. - Para la puntuación de este factor solo serán considerados seis (6) servicios, sin embargo, para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el % de participación en el mismo. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	70%	100	100	70%
	PUNTAJE TOTAL (%)				100%
	PUNTAJE TOTAL (Puntos)				20,00

Ing. Luis Cerreira
Director de Licitaciones
MOPC

88 (ochenta y ocho)

87 (ochenta y siete)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

II - Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO	
NOMBRE DEL OFERENTE	3 - CONSORCIO NOVA ENGEVIX - CONSULPAR (Lider: Nova Engevix Engenharia e Projectos S.A. / CONSULPAR S.A.)
FIRMA:	CONSORCIO NOVA ENGEVIX - CONSULPAR

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS

ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (10 PUNTOS)

	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (2 PUNTOS) TEC 4	*Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestra mayor conocimiento del problema, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje;*		100%	Adiciona Plan de Calidad, Base de Datos y personal (2 Inspectores de obras de arte)	2,00
	La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje,				0,00
	La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.				0,00
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 8	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos;				0,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y				0,00
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y		50%	En el Folio 214 (TEC-8) figura que el Informe FINAL Socioambiental tiene un periodo de implementación continuo desde el mes 1 hasta el mes 12. Además no es el mismo criterio empleado para el informe final de fiscalización, al cuál se le asigna el mes final (mes 13)	1,00
	Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
ORGANIZACIÓN (1 PUNTO) TEC 4	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, equipos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC y las correspondientes adiciones o mejoras, será calificada con el 100% de los puntos.				0,00
	Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos,				0,00
	Las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos,		50%	En el Orgranigrama presentado (Folio 521) no figura el Inspector de Pavimentos.	0,50
	Aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL (5 PUNTOS) TEC 7	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
	La propuesta que presente el cronograma del personal mejorando lo establecido como mínimo en los criterios, detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo que se plantea como mejora y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100% de los puntos.				0,00
	Las que presenten en menor detalle y estén completas (el personal establecido como mínimo), se calificarán con el 80% de los puntos.				0,00
	Las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y,		50%	El cronograma de participación del personal presentado muestra que el Especialista en Comunicación no tiene participación en SEDE, siendo en que en el PBC se establece que el mismo debe tener una participación mínima en SEDE de 3 días por mes.	2,50
	aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos.				0,00
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO (ii)					6,00

Ing. Vicente Ribeiro
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 99/2021

III - Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Trab

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO NOVA ENGEVIX - CONSULPAR
FIRMAS	CONSORCIO NOVA ENGEVIX - CONSULPAR (Líder: Nova Engevix Engenharia e Projectos S.A. / CONSULPAR S.A.)

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente curso de Especialización relacionado al ámbito vial, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la especialización se calificarán los cursos de capacitación correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a especialización, cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y están debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la Especialización para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
1	Ing. Carlos Miguel Sanabria Samaniego.	DIRECTOR DEL SERVICIO	CUMPLE	100				100	100	4	4,00
										SUB TOTAL	4,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
2	Ing. Alcides Ignacio Prieto Vázquez	INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	100				100	100	3	3,00
N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.	el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga tres (3) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre dos (2) años y menor a tres (3) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre uno (1) año y menor a dos (2) años de experiencia	cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
3	Ing. Santiago Rubén Riveros Bogarin.	INGENIERO ASISTENTE	CUMPLE	100				100	100	1	1,00
										SUB TOTAL	4,00

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente curso de Especialización relacionado al ámbito vial, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la especialización se calificarán los cursos de capacitación correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a especialización, cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y están debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la Especialización para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
4	Ing. Horacio Raón Vallejos.	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CUMPLE	100				100	100	3,2	3,20

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Ingeniero Ambiental. Ingeniero agrónomo, Ingeniero forestal o cualquier profesional especializado en el área de referencia.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Especialista Ambiental y Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
6	Arq. Gilda Fátima Astigarraga de Caballero.	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CUMPLE	100				100	100	1,4	1,40

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE) Ecólogo Humano, Trabajador Social, Pedagogo, Comunicador, También podrá ser un profesional de cualquier área con especialización y experiencia en el tema de referencia.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Especialista Ambiental y Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
10	Lic. Gloria Elizabeth Pérez Ayala.	ESPECIALISTA SOCIAL	CUMPLE	100				100	100	1,4	1,40
										SUB TOTAL	6,00
										PUNTAJE PONDERADO CRITERIO III) :	14,00

86 (ochenta y seis)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

III - Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Tra

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO NOVA ENGEVIX - CONSULPAR
FIRMAS	CONSORCIO NOVA ENGEVIX - CONSULPAR (Líder: Nova Engevix Engenharia e Projectos S.A. / CONSULPAR S.A.)

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (Total 80 %= Experiencia en Fiscalización de Obras Viales)				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (40 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos;	con el 90% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos.	con el 80% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura				
1	Ing. Carlos Miguel Sanabria Samaniego.	DIRECTOR DEL SERVICIO	Fiscalización de Proyectos de mejoras en la conectividad Fisica del Departamento de San Pedro, con 38,67 km de pavimentación asfáltica, llamado MOPC 110/2019	1	100				100	100	16	16,00
			Servicios de Consultoría para la Gestión y Mantenimiento de carreteras por niveles de servicio N°5 (GMANS), tramo Ruta PY 04 entre San Ignacio y Pilar	1								
			Fiscalización de la Carretera Troncal VI, incluyendo Puentes y Obras de Arte	1								
											SUB TOTAL	16,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Ingeniero Residente, Responsable técnico, director de servicio, gerente, consultor, supervisor, residente de obra o fiscalización.				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					a) Servicios de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones asfálticas o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales que incluyan pavimentación asfáltica (25,0 puntos)	b) Servicios de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones de menor envergadura (empedrados, empiedrados, adoquinados, entre otros) (12,5 puntos)						
2	Ing. Alcides Ignacio Prieto Vázquez.	INGENIERO RESIDENTE	Fiscalización de las Obras de Pavimentación Asfáltica de la Ruta Loma Plata - Carmelo Peralta, Contrato S.G. Ministro 545/2019	1	25				87,5	87,5	12	10,50
			Fiscalización de las Obras de Duplicación de la Ruta 7. Tramo: Prog. 183+000 a Prog. 296+700.	1	25							
			Pavimentación Asfáltica en Tramos Urbanos. Lote-Grupo 3.	1	25							
			Fiscalización de la Construcción de Puentes de H°A en varios Departamentos de la Región Oriental, Paquete 1	1		12,5						
											SUB TOTAL	10,50

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	el 100% de la puntuación al que tenga dos (2) o más trabajos de igual envergadura;	el 80% del puntaje al que tenga entre uno (1) trabajo de igual envergadura	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					haber realizado trabajos como Ingeniero Residente o Ingeniero Asistente de la Fiscalización o del Contratista para obras viales que incluyan pavimentación asfáltica.					
3	Ing. Santiago Rubén Riveros Bogarin.	INGENIERO ASISTENTE	Fiscalización de la Construcción de Obras de Pavimentación en la Red Vial Nacional. Paquete N°4. Contrato S.G. Ministro N°512/2012. Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del acceso a Puerto Nanawa. Long.: 5 km.	1	100		100	100	4	4,00
			Construcción de Terminales Aéreas y Pistas de Aterrizajes en Saltos del Guairá, Departamento de Canindeyú.	1						
									SUB TOTAL	4,00

28 (veintiocho y cinco)

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRA. (80 %) Especialista en Pavimentos: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista en Pavimentos, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. El cargo que será considerado para la puntuación es el de especialista en diseño de paquetes estructurales. No será considerado el especialista en diseño geométrico para la experiencia de este especialista.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
4	**Ing. Horacio Raón Vallejos.**	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica en el Tramo Concepción - Puerto Vallemí	1	25	100	100	12,8	12,80
			Proyecto de Mejoramiento de Caminos (II) Convenio de Préstamo PG-P13 - JICA , Recapado de la Ruta Internacional N°1. Tramos: Caapucú - Villa Floirida - San Miguel - San Juan Bautista. Obra 9	1	25				
			Recapado de la Ruta N°6 Dr. Juan L. Mallorquín	1	25				
			Repavimentación de la Ruta N°9 - (Acceso a Asunción) Don Carlos Antonio López - Transchaco. Tramo: Rotonda de acceso a Puente Remanso (Km 11,5) - km 71,0	1	25				
								SUB TOTAL	12,80

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista Ambiental: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista Ambiental, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. Los cargos que serán considerados para la puntuación son el de Especialista Ambiental, Consultor Ambiental, Supervisor Ambiental.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
6	**Arq. Gilda Fátima Astigarraga de Caballero.**	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrado de Tramos de Caminos Vecinales en el Departamento Central	1	25	100	100	5,6	5,60
			Pavimentación Asfáltica. Tramo Luque - San Bernardino - Trani. Secci+on I - (PROG 0+000 a 9+980)	1	25				
			Obras de Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Aproximamente 121 km de la Ruta N°13, Tramo: Caaguazú - Vaquería - Empalme Ruta N°10	1	25				
			Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio GMANS Ruta PY 03 , 151 km. Tramo: Rotonda Calle 6000/ Ruta 3 - Azotey - Campamento - Obrador y sus componentes.	1	25				
								SUB TOTAL	5,60

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista Social: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista Social, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. Los cargos que serán considerados para la puntuación son el de Especialista Social, Consultor Especialista en Género, Consultor Social.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
10	**Lic. Gloria Elizabeth Pérez Ayala.**	ESPECIALISTA SOCIAL	Ex Funcionaria del MOPC. Especialista Social por Resolución Ministerial N°960 de fecha 22 de Junio de 2015	1	25	100	100	5,6	5,60
				1	25				
				1	25				
				1	25				
								SUB TOTAL	5,60
								PUNTAJE PONDERADO CRITERIO iii) :	54,50

84 (ochenta y cuatro)

83 (ochenta y tres)

LLAMADO MOPC N° 99/2021
iv - Resumen de Puntajes Totales

N°	FACTORES	TOTAL	CONSORCIO NOVA ENGEVIX - CONSULPAR	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia especifica de los consultores pertinentes a las tareas	20	20,00	10,00
ii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	6,00	5,00
iii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	68,50	35,00
	PUNTAJES TOTALES	100	94,50	
	RESULTADO			

Observación: El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos, además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los criterios de evaluación.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.